

COMUNICADO

HORARIO DEL 18 DE MARZO AL 4 DE ABRIL Modo COVID de trabajo

Con el objeto de salvaguardar la salud de los afiliados de la CAJUBI y, por ende, la de sus respectivas familias y de la comunidad en general; en concordancia con el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4990, de fecha 14/03/2021, que afecta al Departamento Central y, entre otras, a las ciudades de Asunción y Ciudad del Este. En forma excepcional se establecerá el siguiente horario:

LOCALIDAD	JORNADA COMPLETA
ASU-CDE	Lunes a Viernes de 08:00 A 13:00 HORAS

Con esto se dará cumplimiento al decreto mencionado, tomando como referencia el Art. 6° del mismo, en concordancia con lo dispuesto por la Patrocinadora.

Firmes en nuestro compromiso de seguir realizando esfuerzos para hacer una
CAJUBI cada vez mejor y más segura.

Asunción, 17 de marzo de 2021